

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DPTO: OBRAS PÚBLICAS OFICIO: OP2124/1173/06/2024 **ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

C. ARTEMIO TORRES MOLINA.

CALLE: CHICHENITZA

ENTRE LAS CALLES: TLATELOLCO Y PROPIEDAD PRIVADA

FRACCIONAMIENTO: CARABANCHEL

CEDRAL, S.L.P.

PRESENTE .-

Quien suscribe el Prof. Ramón Martínez Ávila, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de casa habitación correspondiente a 30.00 m<sup>2</sup>.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 651.00 (seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE .-

PROF. RAMON MARTINEZ AVILA DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO

N-30635